

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

## REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

## SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE . . . . . 2 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

## MI PROTESTA

No bien leí el Decreto que motiva estas líneas, cuando me supuse que, tanto la titulada Federación Nacional de Maestros Interinos y Sustitutos, como igualmente sus respectivas Secciones provinciales, elevarían a quien corresponde, su más respetuosa, a la vez que enérgica protesta, por la nueva injusticia que con nosotros se quiere cometer; que si quieres. Los días se suceden rápidamente, y no veo publicado en la Prensa profesional, ni en la política, ningún escrito en el que las Directivas de dichas entidades societarias, manifiesten, de un modo ostensible, el malestar que nos ha producido la publicación del citado Decreto, con lo cual han demostrado que no les interesa defender a sus representados, de semejante atropello.

Como quiera que soy uno de tantos perjudicados, por eso es por lo que salgo de nuevo al palenque, para protestar respetuosamente, pero con la energía que me caracteriza, manifestando, en estas cuartillas, que no es una verdadera ganga el cursillo-oposición, que quieren hagamos, para obtener la ansiada propiedad de una Escuela Nacional, a la que, en conciencia y justicia, tenemos perfectísimo derecho; gangas de esa naturaleza, no las quiero, porque no lo son.

Ahora bien; examinado detenidamente el citado Decreto, veo que no se nos tiene ninguna consideración a los que llevamos más de cuatro años recorriendo el calvario, difundiendo la cultura en pueblos de corto vecindario, faltos, no sólo de vías de comunicación, sino también, la mayoría de las veces, hasta de lo más indispensable para poder vivir y para poder ser Maestros propietarios en estos míseros pueblos, tratan de obligarnos a hacer un cursillo-oposición, con durísimas condiciones, y no hay derecho.

Bien está el que sometan a cuantas pruebas quieran a los que carecen de servicios, pero a los que los tenemos, no. Entonces, ¿para qué sirven dichos servicios, oposiciones aprobadas, informes de la Inspección, votos de gracias y demás méritos contraídos en el ejercicio de la enseñanza? Por lo visto, para nada. Seguramente creerán que somos archimillonarios, y, por lo tanto, nuestra gran fortuna nos permite hacer grandes gastos económicos, y si eso fuese cierto, no habría ningún interino, porque no querríamos encontrarnos la mayor parte del tiempo cesantes.

En el número 1.440 de este semanario, he leído un artículo de don Evencio Sánchez, titulado "La colocación en propiedad de los Maestros interinos". Está muy bien razonado; pero aún creo que discrepamos un poco el señor Sánchez y yo; él cree que debemos estar durante dos cursos practicando, y después, durante las vacaciones caniculares, hacer cursillos de perfeccionamiento, y al final de esas pruebas, redactar una memoria para demostrar nuestra capacidad pedagógica, y yo opino que se nos debe colocar en propiedad a todos los interinos y sustitutos que tengamos servicios en la misma forma que se colocaron los interinos anteriores a 1918, y una vez colocados hacer las mismas pruebas que han hecho los Maestros del segundo Escalafón, para pasar al primero, y así nos evitaríamos nuevos gastos y un sinnúmero de disgustos que nos proporcionan las injusticias que se cometen en los cursillos.

Por hoy nada más; tienen la palabra las Directivas de las Asociaciones provinciales de Maestros interinos, las cuales son las llamadas a defender los derechos de sus asociados.

IGNACIO FUENTES.

Villaexcusa de Palositos, febrero 1935.

P O S T A L

## Para los del grado profesional

Según leo en la Prensa, piden ustedes unas cuantas "cosillas"; entre ellas, 4.000 pesetas de sueldo, que les estaba ya prometido, y un Escalafón aparte.

Muy lejos de indignarme, como hacen otros, con lo que consideran exageraciones y ambiciones desmedidas. Yo las conceptúo justas, naturales y legítimas. Es lógico que ustedes que son jóvenes, tengan ambiciones y elevadas aspiraciones. Es natural que sientan ustedes ansias de dignificación espiritual y ardan en deseos de superación profesional y económica. Un hombre que empieza la vida y carece de nobles ambiciones; de honradas aspiraciones, creo que no puede ir muy lejos; está ya vencido sin luchar.

Conforme está hoy la vida, el dinero tiene un valor mayor que nunca. El refrán: "Tanto tienes tanto vales", es de un realismo brutal.

Yo, con mis diez y seis años, en propiedad, me veo negro, para salir a una orilla, con los 47 dures, que con tan admirable y conmovedora esplendidez me larga mensualmente nuestro generoso y admirado patrono el Estado, y para reunir las 4.000 pesetas que preciso, tengo que sudar diariamente no poco.

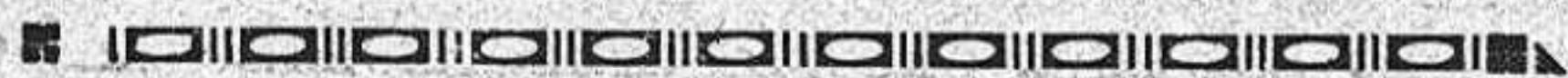
Por eso encuentro muy natural el que ustedes, con espíritu previsor, que alabo, traten de evitarse tantos apuros, sudores y malos ratos, como tenemos que padecer los que constituimos la plebe magisterial.

Extraño es, en estos tiempos de democrática igualdad y fraternidad, que pidan ustedes un Escalafón aparte. ¿Es por vanidad o por modestia? ¿Les ciega la soberbia o pretenden dar ejemplo de humildad?

Cuando un individuo rehuye el contacto con sus congéneres, es porque, o está bajo los efectos de un ataque de pedantería, o es modesto y sencillo como la violeta.

Puestos a ello, han debido ustdes pedir también un auto para ir a clase; una gramola eléctrica para distraerse en casa; un chalet para veranear; y una botellita de Moriles y gambas, para merendar.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.



U N V I A J E

## Raudales de emoción

Hace unos días que, como vil mercancía, viajaba por tierras alcarreñas, en un auto de viajeros, y por una desvencijada carretera, adonde aún no ha llegado la redención de los firmes especiales. Contemplaba el panorama y los pelados montes adonde pugna por salir una siempreviva. En el mismo coche iba una joven alta, rubia como las candelas, como el rubicundo Apolo, cuando nos manda sus ráfagas de oro. Me llamó la atención,

pues por mi distracción observativa, hubiera pasado desapercibida. Cuatro años hace que la conocí; estudiaba el Magisterio; la inicié por ese camino, y preparé una Maestra que hay en su pueblo, morena como la Macarena, cuya sensibilidad exquisita y refinada competencia la he podido apreciar muy de cerca. Me llamó la atención, me saludó; ansiosa y contenta, quería comunicarme, con aquella satisfacción propia cuando se triunfa, a costa de muchos trabajos y sinsabores, que había terminado la carrera. Trabajamos conversación; le di mi cariñosa enhorabuena. Ella desenvolvió un papel, que llevaba como oro en paño; me lo dió a leer, y vi que era el certificado de haber hecho el depósito para el título de Maestra.

Después se lo entregué, y en aquel rostro angelical se veían raudales de ilusión, alegría y luz; sintiéndome Quijote, la alenté; tuve palabras llenas de optimismo, para que continúe en la dura y sangrienta lucha que la espera. El día que nuestra alma desgrana horas jubilosas o la ilusión teje venturas, florecen los ensueños, y eso le pasaba a mi compañera de viaje. Era propio; había terminado sus estudios, y todos los caminos los veía llenos de floraciones y jaloneados de rosas.

Sin embargo, no pude sustraerme a que pasara por mi inteligencia un recuerdo tristísimo, como un comentario; evocaba, calladamente, al pobre José Miguel, "Entre montañas", "Camino perniciosos", "El Maestro de Bernagarbón", y tantos y tantos otros, que han perecido en la inhumana lucha. No quise decirlo, por no desalojar esa alegría, que ahora le quedaba lo más duro, lo más difícil: "Ya se lo dirá el tiempo", que es la obtención, por medio de cursillos-oposición, de la Escuela en propiedad, que ella soñara en las interminables horas grises, tan apetecida. No quise llevar a su alma alegre, el pesimismo, que es amargura y dolor.

Ya tendrá el título, ya lo tendrá, que tantos desvelos le costó; lo vemos colocado en un cuadrado, colgado con anillas de plata; desgranará horas de ilusiones, de fe de amor; pero, tarde o temprano, se dará cuenta, como a todos nos ha pasado al contemplarlo, que no sirve de nada, si no triunfa en unas oposiciones, y al admirarlo sentirá como una amargura, como una provocación, y quizás diga: "¡Para qué sirves...!"

Las oposiciones, cursillos o lo que sea, es el único camino que te pondrá en posesión de la Escuela apetecida, tan en moda en este país de la Trapisonda.

EVENCIO SÁNCHEZ.

(Yélamos de Abajo.)



## Consejo provincial de Primera enseñanza

CIRCULAR

Por acuerdo de este Consejo provincial se hace presente a los señores Maestros propietarios o interinos, de cuyas Escuelas no se hubieren remitido los presupuestos escolares de material para el actual año, que deberán hacerlo urgentemente, y a aquellos otros que, habiendo percibido las cantidades asignadas para mobiliario y

material de sus escuelas, aunque en ellas hubieren cesado, sea cualquiera la fecha de su cese, que no hubieran enviado las cuentas de inversión de esas cantidades, que deberán rendirlas inmediatamente.

También, por acuerdo de este Consejo, se interesa la remisión inmediata al mismo de las propuestas de Vocales, siempre que no las hubieran remitido, para los Consejos locales de Cultura.

El Consejo de mi presidencia confía en que serán cumplimentadas, dentro del presente mes, las órdenes anteriormente transcritas, y lamentaría verse obligado a exigir responsabilidades e imponer sanciones por la falta de obediencia a las mismas.

Los señores Alcaldes darán conocimiento de esta circular a las personas y organismos a quienes la misma interesa.

Manuel Martín Chacón.

Guadalajara, 6 de febrero de 1935.—El Presidente  
("B. O." 11 febrero.)

## PERMUTA

Maestro y Maestra de Membrillera (Guadalajara), 3.000 pesetas, 4 kilómetros de la estación de Jadraque, 10 pesetas ida y vuelta a Madrid, permutarían separadamente con compañeros de los partidos de Guadalajara, Brihuega y Sacedón. Informarán, Maestros indicados.

## Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 14-2-935.

Los Maestros y Maestras del plan 1934.  
Se ruega la inserción de la siguiente nota:

"A todos los compañeros Maestros y Maestras del plan 1934, que habiendo terminado los estudios de su carrera, y encontrándose sin colocación en el Estado, y en disposición y espera de cursillos, se les invita a que pasen por las Escuelas Normales (Hipódromo y Zurbarano, 19), para un asunto de sumo interés profesional.—La Comisión."

*Cursos complementarios en los grupos escolares.*—Se publica una Orden disponiendo que las clases y grupos complementarios de los grupos escolares de Madrid y provincias que las tienen establecidas, continúen su labor durante los meses de enero, febrero y marzo del corriente año, abonándose a los Habilitados las cantidades correspondientes de personal y material.

*Cursillistas de 1933.*—La Dirección General anuncia un concurso para proveer las Escuelas que correspondan a estos cursillistas, y que, sintéticamente dice: Que en la "Gaceta" se

publicarán las Escuelas vacantes que sobraren en algunas provincias, después de haber obtenido colocación todos los cursillistas de 1933, que había en las provincias mismas.

Dentro de los veinte días siguientes de la publicación en la "Gaceta", la relación de Escuelas vacantes, los cursillistas que se hallen pendientes de colocación, presentarán instancia en la Sección Administrativa de la provincia en que practicaron los cursillos, en cuyo margen harán constar el número que les fué asignado, la provincia en que verificaron el cursillo y los nombres de las Escuelas que solicitan.

Las vacantes serán adjudicadas dando preferencia para cada Escuela a los cursillistas de la provincia, y después a los de otra provincia, por orden de su mejor número.

Los nombrados, vienen obligados a tomar posesión en el término de treinta días.

*De adultos.*—Se están confeccionando las nóminas para abonar a primero de mes, con los haberes de febrero, treinta días de la indemnización por adultos. Son treinta días en lugar de cuarenta los que abonar, por no hacer una fracción, ahora, de diez días, y a su debido tiempo, otra de otros veinte.

*Convocatoria de Directores de Escuelas graduadas, de seis o más grados.*—Se cita a todos los Directores de Escuelas graduadas, de seis o más grados, para que concurran a la Asamblea que ha de celebrarse los días 3 y 4 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en el grupo escolar de Beatriz Galindo, calle de Don Pedro, número 1, a fin de someter a su estudio y aprobación, las bases por que se ha de regir la nueva Asociación.

SECCION  OFICIAL

Decreto de 30 de enero, exceptuando de las pruebas de ingreso en las Universidades a los que posean un título profesional.

Habiéndose presentado en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes gran número de instancias procedentes de todos los distritos universitarios de España, solicitando unos que por ostentar títulos profesionales y otros que por tratarse de alumnos libres que actualmente están en estudios para examinarse en el próximo mes de junio, deben ser incluidos en las excepciones del artículo 10 del Decreto de 7 de noviembre de 1934 ("Gaceta" del 9), y aconsejando principios de equidad la equiparación del alumnado libre con el oficial, pues habiéndose dictado dicho Decreto ya comen-

zado el curso, resulta un privilegio a favor de los alumnos oficiales.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, y a propuesta del de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados de la prueba de ingreso en la Universidad los que están en posesión de un título profesional (además del correspondiente de Bachiller).

Art. 2.º Quedan igualmente exceptuados de la expresada prueba de ingreso en la Universidad los alumnos libres que, matriculándose en la próxima convocatoria del mes de abril, aprueben algunas asignaturas en los exámenes de junio o septiembre.

Tendrán que sufrir la aludida prueba los que se matriculen libres en la convocatoria de agosto.

Art. 3.º El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dictará cuantas órdenes estime pertinentes como aclaraciones al presente Decreto y al de 7 de noviembre de 1934; y

Art. 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en este Decreto se dispone.

("Gaceta" 1 febrero.)

\* \* \*

*Orden ministerial de 28 de enero, incluyendo en las listas de cursillistas de 1933, a un Maestro.*

Vista la petición formulada por D. Fernando Molina Ordóñez, Maestro cursillista procedente de la convocatoria de 1933, en súplica de que sea incluido en la lista general definitiva de aprobados con derecho a plaza, por haber fallecido, con fecha 24 de febrero último, don José Ruiz Molina, cursillista aprobado, con el número 27, ante el Tribunal de la provincia de Jaén, y ostentar el peticionario la puntuación inmediata inferior al último de los cursillistas que figuran en la lista definitiva de aprobados con plaza en dicha provincia:

Resultando que el solicitante acompaña a su instancia una certificación expedida por el Tribunal provincial de Jaén justificativa de la puntuación que obtuvo y de que don Fernando Molina Ordóñez figura en el primer lugar de los aprobados sin plaza en aquella provincia:

Resultando que el señor Molina Ordóñez justifica asimismo la defunción de don José Ruiz Molina, aportando la certificación del Registro civil de La Carolina (Jaén):

Considerando que el número de los aprobados con derecho a figurar en la lista general definitiva de los cursillistas del año 1933 fué el mismo que el de las plazas que habían de ser adjudicadas, y que al producirse una vacante parece lógico que se siga manteniendo la misma proporcionalidad, tanto más cuanto que ello no perjudica a tercero:

Considerando que, no obstante lo expuesto, y habida razón de que gran número de cursillistas de la expresada convocatoria han obtenido ya la colocación correspondiente, no procede, lo mismo en este caso que en otros de la misma índole que pudieran presentarse, que el acoplamiento de estos interesados a dicha lista defi-

nitiva se haga a base de la puntuación obtenida, pues ello equivaldría a restar derechos a los compañeros procedentes de otras provincias.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se incluya en la lista general definitiva de los cursillistas aprobados con plaza procedentes de la convocatoria del año 1933, y a continuación del último cursillista que figura en la expresada lista, a don Fernando Molina Ordóñez, Maestro que obtuvo ante el Tribunal correspondiente de la provincia de Jaén la puntuación inmediata inferior al último de los aprobados con plaza en dicha provincia, a los efectos de adjudicación de Escuela vacante cuando le corresponda.

("Gaceta" 6 febrero.)

\* \* \*

*Orden ministerial de 13 de enero, denegando el recurso del Ayuntamiento de Yunquera de Henares.*

Visto el expediente incoado con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Yunquera de Henares (Guadalajara) contra la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 31 de marzo último, por la que se accede a la reclamación formulada por el Maestro nacional don Honorio Lazcano Sanz y se obliga al mencionado Municipio a abonar el importe del alquiler de la casa que viene habitando el mencionado Maestro, o, en su defecto, le proporcione, en las condiciones que determina el artículo 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857, casa-habitación.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la confirmación de la Orden.

("Gaceta" 8 febrero.)

\* \* \*

*Orden ministerial de 1.º de febrero, resolviendo solicitud de alumnos del plan profesional.*

En el expediente de que se hará mención, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

"Numerosos alumnos del plan cultural de varias Escuelas Normales del Magisterio Primario, elevan instancia solicitando se les permita cursar por enseñanza no oficial, recurso complementario mediante el cual quedan equiparados a los Maestros de 1914.

Una interpretación literal del Decreto de 5 de junio de 1933 que establece dicho curso complementario y confiere a los alumnos del Grado cultural, que no quisieran pasar al profesional, iguales derechos que los que tienen los Maestros por el plan de 1914, lleva, necesariamente, a una solución contraria a las pretensiones de los solicitantes, por cuanto los artículos segundo y tercero del mismo, determinan al parecer, que las disciplinas que componen el curso de preferencia, han de cursarse con carácter oficial.

Las numerosas peticiones formuladas en el sentido de que dicho precepto no tenga eficacia, hace pensar en una derogación del mismo, que pudiera estar justificada en las razones siguientes:

a) Que no se rompa la unidad del plan, porque el curso complementario no se realice oficialmente, ya que a los alumnos que se encuentran en esta situación, se les ha permitido libremente, los tres cursos de que se com-

pone el grado cultural, y si se les permitió esto, que era lo más justo, parece que se les autorice lo menos, pues como tal ha de estimarse este curso complementario, cuya finalidad primordial es la de adaptar la nueva organización de los estudios del Magisterio a derechos adquiridos con anterioridad.

b) El informe favorable a las peticiones de los alumnos y de los Directores de la mayoría de las Escuelas Normales que han dado curso a las referidas instancias.

c) La necesidad de dar facilidades para la extinción definitiva de planes transitorios, sin perjuicio para los que los siguieran, al objeto de unificar todas las enseñanzas en el plan de estudios establecido por el Decreto de 29 de septiembre de 1931, tendencia recogida por numerosas disposiciones de este Ministerio.

El Negociado y la Sección proponen se permita a los alumnos que hayan hecho los tres cursos del grado cultural y deseen verificar el complementario a que se refiere el Decreto de 5 de junio de 1933, que puedan efectuarlo por enseñanza no oficial, entendiéndose modificada, en este punto, la citada disposición legal.

Y el Consejo, teniendo en cuenta las razones expuestas, entiende que procede acceder a lo solicitado, si bien las prácticas de enseñanza habrán de realizarse en una Escuela Nacional bajo la vigilancia de la Inspección, la que dará, al terminar el curso, el certificado correspondiente."

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, ha acordado resolver, como en el mismo se determina.

("Gaceta" 8 febrero.)

## Cuarenta ministros

Con ocasión de la última crisis parcial, en la que ha sido sustituido el Ministro de Instrucción Pública, damos la lista de los titulares de esta cartera desde 1900, en que se desglosó de la de Fomento.

Don Antonio García Alix, don Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones; don Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, don Gabino Bugallal y Araujo, conde de Bugallal; don Lorenzo Domínguez Pascual, don Juan de La Cierva y Peñafiel, don Carlos María Cortezo y Prieto, don Manuel Eguilior y Llaguno, conde de Albox; don Vicente Santamaría de Paredes, don Amalio Gimeno y Cabañas, don Faustino Rodríguez San Pedro, don Santiago Alba Bonifaz, don Antonio López Muñoz, don Joaquín Ruiz Jiménez, don Francisco Bergamín García, don Saturnino Esteban Miguel y Collantes, conde de Esteban Collantes; don Rafael Andrade Navarrete, don José Francos Rodríguez, don Felipe Rodés Baldrich, don Pedro Rodríguez Borbolla, don Julio Burel, don Amós Salvador, el marqués de Portago, don Luis Silvela y Casado, don Joaquín Salvatella y Gibert, don César Silió y Cortés, don José del Prado Palacio, don Natalio Rivas Santiago; y en los últimos años, los señores Espada, Montejo, Aparicio, don Isidoro La Cierva, Salvatella (segunda vez),

el general Nouvilas (del Directorio), don Eduardo Callejo, don Elías Tormo, don Marcelino Domingo, don Fernando de los Ríos, don Francisco Barnés, don Domingo Barnés, señor Pareja Yébenes, don Salvador Madariaga, don Filiberto Villalobos y don Joaquín Dualde.

## Permuta

Maestra 4.000, cabeza de partido, auto estación diez minutos, todos trenes Madrid Zaragoza, permutaría con compañera pueblo hubiese vacante Maestro. Informarán, Maestro Escuela número 1, Illana (Guadalajara).

## NOTICIAS

**SOBRE PERMUTAS.**—He aquí los requisitos que se necesitan para su tramitación: Instancia, que será encabezada con los nombres y apellidos de los permutantes, y firmada por ambos. Dicha instancia será presentada en la Sección administrativa de la provincia en que sirve el permutante que ocupe mejor número en el Escalafón, la informará y remitirá a la otra Sección administrativa de la provincia en que ejerza el otro permutante. Este le informará igualmente y la remitirá a la Dirección general de Primera Enseñanza para su resolución definitiva.

A la instancia se acompañará hoja de servicios de ambos permutantes y partida de nacimiento certificada. Si los permutantes están ejerciendo en la misma provincia, entonces informa la Sección administrativa y resuelve el Consejo provincial. La instancia lleva póliza de Huérfanos.

× × ×

**REINGRESO.**—Por Orden ministerial de 30 de enero último, se ha concedido el reingreso en el Magisterio Nacional, al Maestro de esta provincia don Braulio Gómez Martín.

× × ×

**PÉSAME.**—Lo enviamos al Maestro de Pastrana, don Eladio Alejandro Ortiz, por el fallecimiento de su madre, doña Ursula Gutiérrez, ocurrido en la Ciudad Lineal.

× × ×

**ESCALAFON.**—Acaba de publicarse el segundo folleto del Escalafón de Maestros. Comprende la mitad de la categoría de 4.000 pesetas, pero según la situación en 31 de diciembre de 1933. El primero, es el señor Aubert, que en el Escalafón anterior figuraba con el 3.239, y en el actual tiene el 2.666. Llega hasta el 3.500 de la categoría, don Joaquín Clará, que en el Escalafón anterior figuraba con el número 7.078.

En seguida se repartirá este folleto entre los interesados, por mediación de las Secciones administrativas y los Habilitados.

× × ×

DEFUNCION.—El domingo último falleció en Madrid, la culta y bondadosa Profesora de esta Normal del Magisterio doña Felipa Hernández.

Los funestos políticos del funesto bienio la arrebataron inicuamente la cátedra, y ya había sido reparada aquella injusticia por el Gobierno actual. Y cuando se disponía a posesionarse de su cargo, la ha sorprendido la muerte.

Al sepelio, efectuado el lunes, acudieron algunas Profesoras de la Normal y alumnas de la finada.

Descanse en paz.

× × ×

PERMISO.—Por el Consejo provincial de Primera Enseñanza, le ha sido concedido, para alumbramiento, un permiso de ochenta días, a doña María Munilla de Fuentes, Maestra interina de Hontanillas, esposa de nuestro distinguido amigo y asiduo colaborador de este periódico, don Ignacio Fuentes y Diago, Maestro interino de Villaexcusa de Palositos.

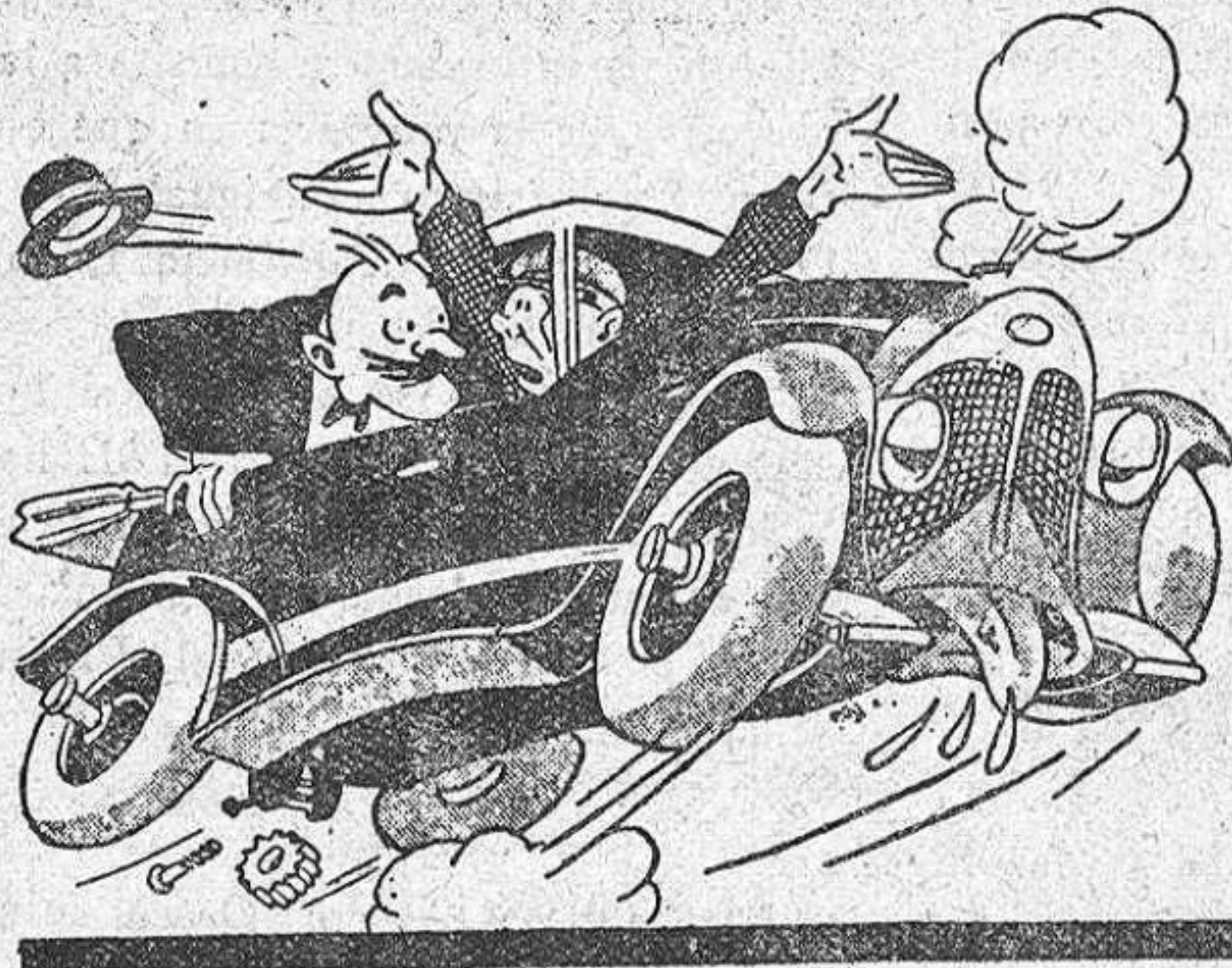
## Radio:

Aparatos en liquidación de 3 lámparas enchufable a la corriente, 125 pesetas. Otros modelos a precios superiores. Relojes de pared, bolsillo y pulsera. Aparatos de luz eléctrica. Bisutería fina. Juguetes. Gafas de vista cansada o miopía. Carteras, petacas y bolsillos finos para señora y caballero. Muchos objetos para regalo.

**CASA CAMARILLO.-- Mayor, 9**

Guadalajara.— Imprenta del Suc. de Antero Concha.

## MAS DEPRISA CHOFER.....!



...porque la emisión de Madrid comienza a las 5 y no quiero perderla. Con mi nuevo Philips a «Superinductancia» 638 no pierdo ni una palabra ni una nota; estoy realmente en la primera fila de butacas de orquesta. Seguramente no ha escuchado Vd. aún el Philips «Superinductancia» 638. Pida una demostración gratuita.

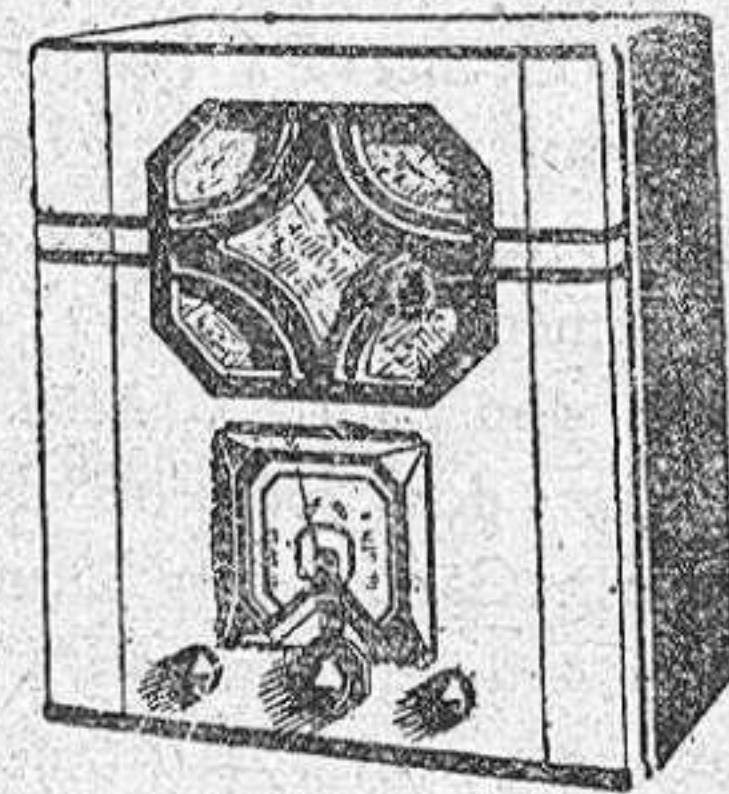
# PHILIPS

## SUPER-INDUCTANCIA . 638

Solicite una demostración y condiciones en

### BAZAR PARISIEN

MIGUEL FLUITERS, 15—GUADALAJARA



# “LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

### INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. <sup>a</sup>	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Mareo..... D. <sup>a</sup>	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. <sup>a</sup>	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Lecciones de Cosas... »	14'00
Geografía para niños... »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	Silabario 1. <sup>o</sup> , por Fernán-	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	dez, el 100..... »	3'00
Lectura de Versos y ma-		unidos, el 100..... »	30'00	Tablas del Sistema métri-	
nuscritos..... »	24'00			co decimal, el 100..... »	3'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-				Cartilla 1. <sup>a</sup> de la casa, el 100	4'50
do preparatorio..... »	15'00			Cartilla 1. <sup>a</sup> Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-				Cartilla 2. <sup>a</sup> Florez, el 100.	16'00
do Elemental..... »	8'00			Papel pautado Caballero,	
Cuentos del Abuelo. Edi-				resma..... »	12'00
ción corriente..... »	18'00			Papel pautado Iturzaeta,	
La Buena Juanita... »	15'00			resma..... »	12'00
La Perla del Hogar..... »	15'00			Pizarras, número 1..... D. <sup>a</sup>	4'50
Historia de España..... »	12'00			» » 2..... »	6'00
Frases y Cuentos. Edición				» » 3..... »	7'00
corriente..... »	15'00			» » 4..... »	8'50
Cuentos del abuelo. Edi-				Pizarrines piedra, el 100..	3'50
ción económica..... »	9'00			Porta-plumas económicos,	
Gramática, por Calleja... »	6'00			la gruesa..... »	4'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00			Plumas corte español del	
Geometría, por Fernández »	6'00			1 al 6, la caja..... »	3'50
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas Corona corriente,	
Frases y Cuentos..... »	9'00			la caja..... »	3'50
La Perla del Hogar. Edi-				Plumas oblicua dorada, c.	3'50
ción económica..... »	9'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
La Buena Juanita. Edición				Gomas de borrar para lá-	
económica..... »	9'00			piz, la caja..... »	3'50
Catón, de Seijas... »	5'00			Polvos Bureka, el tubo... »	1'40
Catón, de Aroca..... »	6'00			Clarión, el paquete..... »	0'25
Fábulas de Iriarte..... »	9'00			» »..... »	0'50
Fábulas de Samaniego... »	9'00				
Catecismo Hist. <sup>o</sup> Fleury.. »	6'00				

### HERNANDO

Corazón de Amicis..... D. <sup>a</sup>	24'00
Pepe 1. <sup>o</sup> ..... »	9'00
Pepe 2. <sup>o</sup> ..... »	12'00
Pepe 3. <sup>o</sup> ..... »	15'00
Pepe 4. <sup>o</sup> ..... »	18'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, do-	
cena neto..... »	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, do-	
cena neto..... »	9'00
Gramática R. Academia, en rústica..... »	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné..... »	12'00

### DALMAU

Janarada 1. <sup>a</sup> parte..... D. <sup>a</sup>	9'50
Camarada 2. <sup>a</sup> parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp. <sup>o</sup> »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
Segundo Manuscrito..... »	25'00

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

# NOVEDAD

## CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO

Las Regiones naturales de España. (La serie consta de 8 cuadernos).

A 0'70 PESETAS EJEMPLAR

Simplifica extraordinariamente el trabajo del Maestro, ayudándole a la preparación de las lecciones escolares por el método de los Centros de Interés.

## LIBRO DEL MAESTRO

(CONTESTACIONES A LOS CUADERNOS DE TRABAJO PERSONAL DEL NIÑO.)

1'50 PESETAS EJEMPLAR

Pídase a la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA  
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

### La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos.—Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.—Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.—63 años de existencia. Seguros sobre la Vida. Seguros contra Incendios. Seguros de Valores. Seguros contra Accidentes.—Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMÍREZ SERRANO.  
PLAZUELA DE D. PEDRO, NUM. 2

### Casa AGUSTIN GARCIA

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono, 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía. Novedades en monturas de gafas y lentes.—Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

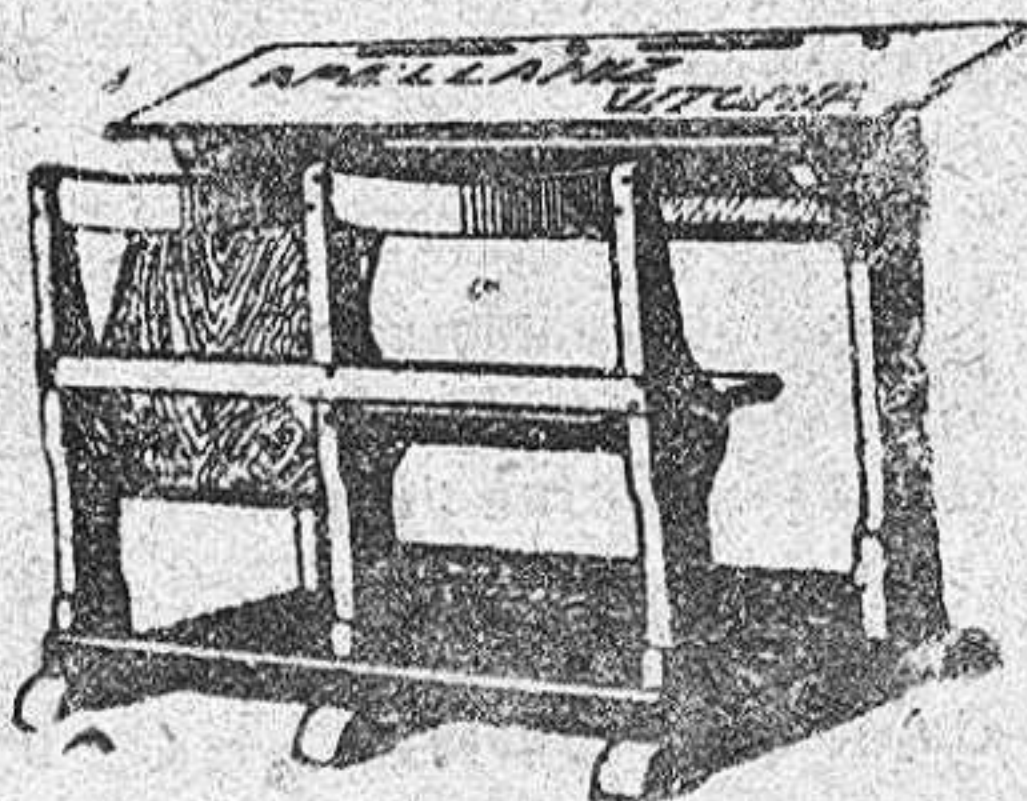
— PRECIOS FIJOS Y MÓDICOS —

### Habilitación de Clases Pasivas - - Vicente Pedromingo de la Riva

PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚMERO, 2.—GUADALAJARA

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

La MÁS BARATA dentro de la mejor calidad



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29, VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-banco hipersonal. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

### Palabras de dudosa Ortografía

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la Librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.